

DECRETO N° 036/2021

VISTO:

La presente temporada de verano 2021 y la necesidad de controlar el ingreso de personas a la Pileta Municipal de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la incorporación de las pulseras de papel Tyvek y Vinilo, de diferentes colores y numeración, le han permitido a esta administración un mejor control en el ingreso de personas que abonan diariamente la entrada a la Pileta Municipal.

Que atento a los resultados obtenidos, se ha previsto continuar con esta modalidad con nueva numeración, una vez agotadas las pulseras ya incorporadas mediante Decreto N° 445/2019;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- DISPÓNESE el alta de 7.000 (siete mil) Pulseras de Papel Tyvek, según se detalla a continuación, como comprobante de Entrada General a la Pileta Municipal:

1000 (un mil) unidades color DORADO, cuya numeración consta desde el N° 61.001 hasta 62.000
1000 (un mil) unidades color NARANJA, cuya numeración consta desde el N° 0001 hasta 1.000
1000 (un mil) unidades color ROJO, cuya numeración consta desde el N° 223.001 hasta 224.000
1000 (un mil) unidades color ROSA, cuya numeración consta desde el N° 0001 hasta 1.000
1000 (un mil) unidades color TURQUESA, cuya numeración consta desde el N° 0001 hasta 1.000
1000 (un mil) unidades color VERDE, cuya numeración consta desde el N° 0001 hasta 1.000
1000 (un mil) unidades color VIOLETA, cuya numeración consta desde el N° 243.001 hasta 244.000

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 03 de febrero de 2021

DECRETO N° 036/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal